



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO MINIBUSES

DECRETO ALCALDICIO N° 740

DALCAHUE, 28 de febrero del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICÉSE: La concesión de 02 estacionamientos para minibuses de la agrupación llamada "Vista Al Mar", Rut 65.091.864-9, el cual será ubicado en la calle Lautaro de esta comuna; este paradero concesionado será debidamente demarcado en suelo y señalizado mediante letrero indicando el permiso con sus respectivas placas patentes.

DATOS EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	
NOMBRE EMPRESA	AGRUPACIÓN VISTA AL MAR
RUT	65.091.864-9
PLACA PATENTE UNICA	FXYS89 – FXRY78 – HGSD99 – JPDP16 – BZWB72 – HHKG40 – WS3208 – BTRZ16 – BRVP82 – BVRJ62 – DPJZ38 – FWXZ15 – DLVW42
METROS LINEALES DEMARCADOS EN SUELO PARA ESTACIONAMIENTO	26 METROS LINEALES DE DEMARCACIÓN, INCLUYE LEYENDA "SOLO BUS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

Calle Lautaro



Calle Lautaro

